

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-PERÚ COMPRAS/CE-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SISTEMA INTEGRADO DE LABORATORIO

Ruc/código :	20393861518	Fecha de envío :	05/07/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARE BUSINESS SOLUTIONS HC S.A.C.	Hora de envío :	12:22:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una aclaración respecto a la sección de capacitación del personal clave y la mención de "horas lectivas". Las entidades que emiten las constancias o certificados de capacitación no siempre utilizan el término "horas lectivas" en sus documentos, sino que simplemente mencionan "horas".

Por tal motivo, quisiera consultar si sería posible considerar válidos los certificados de capacitación que solo mencionan "horas" sin el adjetivo "lectivas". Esto permitiría una mayor flexibilidad y reconocimiento de diversos formatos de constancias o certificados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, considerando que las capacitaciones requeridas pueden ser brindadas por personas jurídicas que cuenten con todas las competencias legales para brindar la capacitación en el rubro solicitado, pudiendo éstas no estar sujetas, necesariamente, al ámbito de aplicación de la Ley Universitaria, se suprimirá el término lectivas, siendo que las capacitaciones requeridas deberán estar expresadas en "horas".

En tal sentido, las capacitaciones serán expresadas en "horas", por lo que se suprimirá el término "lectivas", señalado en el numeral 8.2.1 Personal clave (Capacitación), del numeral 3.1 Términos de Referencia y en el literal A.1.2 Capacitación, del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el término "lectivas", señalado en el numeral 8.2.1 Personal Clave (Capacitación), del numeral 3.1 Términos de Referencia y en el literal A.1.2 Capacitación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, quedando de la siguiente manera:

¿ Especialista en Implementación de Software: (Cantidad=1)

- Veinte (20) horas en curso de Metodología Ágil o Gestión Ágil de Proyectos o Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos o Gerencia de Proyectos.

¿ Analista de Sistemas: (Cantidad=1)

- Veinte (20) horas en el curso de Base de Datos.

- Veinte (20) horas en curso de Diseño de Modelamiento de Datos o Análisis de Datos o Ciencia de Datos.

¿ Analista Programador: (Cantidad=2)

- Veinte (20) horas en el curso de Visual Studio .NET y C# o en Tecnologías .NET.

- Veinte (20) horas en el curso de Base de Datos Oracle o PL/SQL.

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-PERÚ COMPRAS/CE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SISTEMA INTEGRADO DE LABORATORIO

Ruc/código : 20393861518

Nombre o Razón social : SOFTWARE BUSINESS SOLUTIONS HC S.A.C.

Fecha de envío : 05/07/2024

Hora de envío : 12:22:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases se menciona el "Formato S6.2-F-004 Casos de prueba". Sin embargo, al abrir el archivo adjunto, el código del formato que se indica es "S6.2-F-002". Solicito amablemente que se corrija el código del formato adjunto o el código mencionado en el TDR, según corresponda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10

Literal: 3

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que el código del documento es: S6.2-F-004 Casos de Prueba, por lo que se adjuntará el formato actualizado, el cual contiene la misma información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al respecto, se precisa que el código del documento es: S6.2-F-004 Casos de Prueba, por lo que se adjuntará el formato actualizado, el cual contiene la misma información.

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-PERÚ COMPRAS/CE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SISTEMA INTEGRADO DE LABORATORIO

Ruc/código : 20515479261

Fecha de envío : 05/07/2024

Nombre o Razón social : NET CONSULTORES S.A.C.

Hora de envío : 21:41:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a las horas de capacitación solicitadas al Especialista en Implementación de Software, Analista de Sistemas y Analista Programador; mencionan "horas lectivas", consultamos si dentro de horas lectivas se incluyen también aquellos certificados que mencionan "horas cronológicas" o solamente "horas".

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2.

Literal: A.1.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, considerando que las capacitaciones requeridas pueden ser brindadas por personas jurídicas que cuenten con todas las competencias legales para brindar la capacitación en el rubro solicitado, pudiendo éstas no estar sujetas, necesariamente, al ámbito de aplicación de la Ley Universitaria, se suprimirá el término lectivas, siendo que las capacitaciones requeridas deberán estar expresadas en "horas".

En tal sentido, las capacitaciones serán expresadas en "horas", por lo que se suprimirá el término "lectivas", señalado en el numeral 8.2.1 Personal Clave (Capacitación), del numeral 3.1 Términos de Referencia y en el literal A.1.2 Capacitación, del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, del Capítulo VIII de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el término "lectivas", señalado en el numeral 8.2.1 Personal Clave (Capacitación), del numeral 3.1 Términos de Referencia y en el literal A.1.2 Capacitación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, del Capítulo VIII de la Sección Específica de las Bases, quedando de la siguiente manera:

¿ Especialista en Implementación de Software: (Cantidad=1)

- Veinte (20) horas en curso de Metodología Ágil o Gestión Ágil de Proyectos o Gestión de Proyectos o Dirección de Proyectos o Gerencia de Proyectos.

¿ Analista de Sistemas: (Cantidad=1)

- Veinte (20) horas en el curso de Base de Datos.

- Veinte (20) horas en curso de Diseño de Modelamiento de Datos o Análisis de Datos o Ciencia de Datos.

¿ Analista Programador: (Cantidad=2)

- Veinte (20) horas en el curso de Visual Studio .NET y C# o en Tecnologías .NET.

- Veinte (20) horas en el curso de Base de Datos Oracle o PL/SQL.

Entidad convocante : CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-PERÚ COMPRAS/CE-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SISTEMA INTEGRADO DE LABORATORIO

Ruc/código : 20515479261

Nombre o Razón social : NET CONSULTORES S.A.C.

Fecha de envío : 05/07/2024

Hora de envío : 21:41:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Al observar el archivo "Formato: S6.2-F-004 Casos de prueba" listado en el numeral 10 de los terminos de referencia, observamos que internamente mencionan el código S6.2-F-002, agradeceremos confirmar si dicho documento corresponde a la versión final del formato de casos de prueba.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.

Literal: 10

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que el código del documento es: S6.2-F-004 Casos de Prueba, por lo que se adjuntará el formato actualizado, el cual contiene la misma información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al respecto, se precisa que el código del documento es: S6.2-F-004 Casos de Prueba, por lo que se adjuntará el formato actualizado, el cual contiene la misma información.